



RESOLUCION · CS · N° 134/97

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 02 JUN 1997

Expte. N° 8.149/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 196/97 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la que solicita modificación de su Planta de Personal Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta se encuadra en las disposiciones contenidas en el Artículo 8° de la Resolución CS N° 147/96.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 044/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 29 de Mayo de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a las Bajas y Altas que se detallan:

<b>B A J A S :</b>	<b>PUNTOS</b>
2 Aux. Docente de 1ra. Dedicación Semiexclusiva	1.046
1 Aux. Docente de 1ra. Dedicación Exclusiva	1.477
3 Aux. Docente de Segunda Categoría	408
	-----
	<b>2.931</b>

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 8.149/97.-

ALTAS:	PUNTOS
2 Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	1.104
1 Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva	1.641
1 Profesor Adjunto Dedicación Simple	181
	-----
	<b>2.926</b>

Diferencia entre BAJAS y ALTAS: 5 puntos a favor de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a estas últimas Direcciones Generales para su intervención, conforme lo dispone el Artículo 9° de la Resolución CS N° 147/96.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 134/97.